

## **REGLAMENTO PARA TRABAJOS EN LAS JORNADAS**

**1º.** Todo participante podrá presentar ponencias en la XVII Jornada Notarial Cordobesa con la sola condición de inscribirse en ella.

**2º.** La ponencia será presentada en papel A4, a doble espacio, y no podrá tener una extensión mayor de 30 carillas. Deben presentarse en dos copias impresas y un archivo en soporte digital con rótulo de identificación en versión WORD.

**3º.** Toda ponencia deberá presentarse con una carátula donde conste el título, nombre del/la/los autores, procedencia, dirección, correo electrónico, comisión a la que se presenta la ponencia.

NOTA: Consignar consentimiento para publicar y renunciar a reclamar derechos de autor.

**4º.** Las ponencias deberán remitirse a:

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba

Obispo Trejo N° 104 CP 5000 – Ciudad de Córdoba. Tel: (0351) 5706500

E-mail: [XVIIJNC@escribanos.org.ar](mailto:XVIIJNC@escribanos.org.ar) hasta el día **26 de Julio de 2013**

**5º.** Los trabajos que no se presenten en las condiciones y fecha indicadas, no serán editados por la Comisión Organizadora. Su reproducción será de exclusiva responsabilidad del ponente con las condiciones del art. 7º 2do. Pàrrafo del Reglamento de las Jornada Notariales Cordobesas: *...“Los trabajos individuales y de grupos deberán ser presentados a la Comisión Coordinadora, con una anticipación mínima de 20 (veinte) días a la realización de la Jornada. No obstante lo precedente, podrán presentarse trabajos al iniciarse las Jornadas, pero en tal supuesto deberán hacerlo en 50 (cincuenta) ejemplares impresos, en este último caso, no serán considerados en la adjudicación de los premios y por lo tanto, excluidos”.*

**6º.** Los trabajos enviados a la Comisión Organizadora podrán ser editados a través de una entidad del medio, por lo cual cada ponente deberá expresar su autorización (en la carátula del trabajo) de consentir la publicación editorial, renunciando a reclamar derechos de autor por los mismos. (punto 3º)